CONVOCATORIA DE POESÍA ECUATORIANA



Temática: libre.

Abierto: mayores de edad sin restricción de nacionalidad.

Entidad convocante: Ediciones Converso.

BASES DE LA CONVOCATORIA

- **1.** Se podrá participar con un (1) poema por autor.
- 2. La recepción de las obras será entre el 2 y 26 de octubre del 2025.
- **3.** Las obras que se presenten deben estar escritas en idioma español. El poema debe tener una extensión entre cuatro (4) y cuarenta y seis (46) versos.
- **4.** El poema debe llevar título
- 5. El poema deberá estar escrito en el cuerpo del mensaje, no leemos archivos adjuntos. Dirección: converso@letrasnegras.com
- **6.** Asunto: Poema ecuatoriano
- 7. Cada uno de los poemas serán leídos por un jurado que determinará los seleccionados.
- **8.** El jurado se pondrá en contacto con los autores para informar de la aceptación o rechazo de los poemas.
- **9.** Una vez se informe del rechazo de la obra, se procederá a eliminar la información y los poemas.
- **10.** Ni los organizadores ni los jurados sostendrán correspondencia con los participantes no seleccionados.
- 11. Los poemas seleccionados serán antologados en un libro físico.
- **12.** Los autores NO cederán los derechos de sus obras a la editorial, pero firmarán un contrato de autorización para la publicación y divulgación de los poemas.
- **13.** La editorial enviará a cada poeta seleccionado un correo con todas las especificaciones de la publicación y el contrato de autorización de publicación.
- 14. El nombre y la carátula del libro serán determinados por el comité editorial.
- **15.** El libro será distribuido en Chile, México, España, Europa, Uruguay, Bolivia, Argentina, Costa Rica, Brasil, Perú, Ecuador, Guatemala, Estados Unidos, Colombia, entre otros.
- **16.** Para garantizar la distribución internacional y la presencia del libro en ferias y eventos, como se explica en el siguiente enlace: https://letrasnegras.com/derechos-internacionales-1
- 17. Los autores seleccionados contribuirán por una única vez un importe de 17 USD.

CONVOCATORIA DE POESÍA ECUATORIANA

- **18.** Según las posibilidades, se organizará un lanzamiento del libro. La asistencia al mismo es opcional.
- **19.** La editorial dará un ejemplar de antología a cada uno de los autores, según las especificaciones del contrato.
- **20.** La participación en la convocatoria presupone la aceptación de todas las bases de la misma.